

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

167° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 02 de septiembre de 2020 y siendo las 09:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán y la Director del Departamento de Salud Sr. Manuel Padilla Yáñez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 165
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
- 6.- PERFIL DE PROFESIONALES CONTRATO HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA DESEMPEÑARSE EN SECPLAN (COMPLEMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27)
- 7.- COMPROMISO FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, FINANCIAMIENTO PMU
- 8.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO, ID N°3652-19-LE20
- 9.- PLAN PASO A PASO COMUNA DE QUILLECO
EXPONE DIRECTOR DE SALUD
- 10.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 165 de fecha 12 de agosto de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

- b).1.-** Carta dirigida a don Claudio Deney Torrealba, Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío , la que a continuación se transcribe:



ORD: 318

ANT: No hay

MAT: Solicita lo que indica

Quilleco, 21 de Agosto 2020

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

SR. JAIME QUILODRÁN ACUÑA

A: CLAUDIO DENEY TORREALBA

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIO BIO

Junto con saludarle cordialmente y esperando que se encuentre bien junto a su familia, quisiera exponer la siguiente situación que afecta actualmente a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Quilleco. Hace algunos meses que se viene desarrollando de manera permanente la explotación de bosques en distintos puntos de nuestra comuna. El alto tonelaje de camiones forestales que transitan periódicamente por los caminos enrolados de los sectores rurales ocasiona gran daño, provocando con ello un gran malestar para las familias que viven en dichos lugares. Esta situación hace sospechar que los camiones sobrepasan la carga legal permitida, generando con ello un grave riesgo para los vehículos menores que tienen residencia en las cercanías de las explotaciones forestales.

Frente a lo expuesto anteriormente quisiéramos solicitarle que nos apoye con una Romana Móvil para controlar la carga de los camiones forestales que transitan por las principales rutas de extracción forestal en la comuna de Quilleco, las cuales se señalan a continuación:

RUTA	SECTORES
Q-561	Quilleco-Cañicura-Las Malvinas
Q-575	Quilleco-Bajo Duqueco
Q-465	Quilleco-Casa Tabla-Tinajon

Agradeciendo desde ya, la buena disposición que ha mantenido siempre con los problemas que aquejan nuestra comuna

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Un tema que se tiene que estar enfrentando con mayor preocupación y que tiene relación con el COVID-19, está plenamente vigente se está viviendo la pandemia, siguen los casos presentes en la comuna, al día de ayer se registraban nueve casos, pero hoy se puede tener otros más porque lamentablemente en Canteras hay casos activos, de familias que se contagiaron en algunas se perdió la trazabilidad porque no saben donde se contagiaron, lo que hace tener cierta complejidad, ellos salieron de su hogar, fueron a diferentes partes en Los Ángeles, transitaron en locomoción colectiva, por lo tanto, la trazabilidad se pierde y eso hace que esto sea más complejo, saber dónde hay más contagiados, incluso hay una señora que está internada en el Hospital Base de Los Ángeles en la UCI, sería el primer caso con esa gravedad, el resto que ha tenido contagio ha sido afortunadamente sin mayor riesgo o mayor alteración en su salud, en este caso es una persona adulto mayor, está complicada, el esposo también es adulto mayor, está contagiado, pero no está tan grave. Se debe continuar con la campaña de expresar a los vecinos que esto no ha terminado se sigue viviendo, se debe tener los resguardos en actividades propias e insistir que para aprender a vivir con esta pandemia las tres o cuatro medidas básicas son las que pueden ayudar, si no se cumplen va ser complicado, se debe usar mascarilla, tener distanciamiento, lavarse las manos, evitar las aglomeraciones. En reunión sostenida ayer los Alcaldes con el Gobernador le expresó la preocupación de la comuna, si bien el número no es tan alto como otras



comunas como Mulchén, Yumbel u otras comunas que están teniendo muchos casos, pero para Quilleco también es importante tener en este momento 14-15 casos, en las estadísticas figuran 9, pero se están pesquisando nuevos, se han hecho muchos exámenes, pocos resultan positivos, lo que no quiere decir que los que están activos y pesquisados no se tenga treinta más que no se hayan pesquisados, eso sucede mucho y es así, también están los casos asintomáticos, en Canteras había un par de niños que lo eran y ellos se relacionaban en diferentes redes sociales en donde tenían bastantes contactos y puede haber más contagiados también. Por lo tanto, no es un tema que esté acabado, es por eso que hay que apoyarse todos en mantener la vigencia de esto, que no se ha terminado, no hay que relajarse, viene actividades que a la mayoría les gusta mucho (se incluye) como son las Fiestas Patrias y de reunirse, celebrar, pero en esta oportunidad, por este año especial que se está viviendo cree que habrá que evitarlas o estar con el núcleo más cercano, la idea es excusarse de recibir visitas lejanas, sería muy terrible tener un rebrote mayor después de las Fiestas Patrias.

Sr. González, consulta al Sr. Alcalde si tiene información de alguna institución de la comuna haya sido afectada a sus integrantes, con el contagio.

Sr. Alcalde, responde que es sabido por todos que a Bomberos, lamentablemente, la Compañía de Villa Mercedes tuvo algunos integrantes contagiados, lo que de acuerdo a sus protocolos que ellos tienen, llevó a mantener cerrada la compañía, en Canteras también hay un integrante que dio positivo, pero al parecer no el resto y no fue necesario cerrarla. Conversó con el Superintendente y va presentar al Concejo un requerimiento que no es muy oneroso, pero se tiene que tener esa vía para sanitizar con una empresa que certifique la sanitización de los tres cuarteles. La idea es apoyarlos.

Se sabe que esto complica mucho y en algunas medidas se tiene que ir avanzando y hace cuestionar, en la fase tres hay una nueva normativa que no estaba en un inicio en esa fase que es permitir que algunos restaurantes puedan funcionar, con algunas restricciones que debe ser en terrazas o habilitar en veredas para poder funcionar, lo que también tiene sus complejidades. Más tarde estará presente del Director de Salud entregado un informe y se puede retomar el tema y hacer las consultas pertinentes.

- b) Se obtuvo la elegibilidad de los siguientes proyectos A.P.R., presentados a financiamiento SUBDERE: Construcción A.P.R. sector La Meseta, comuna de Quilleco en la primera etapa, por \$ 217.000.000.-, que beneficia a 36 familias; "Construcción sistema A.P.R. Río Pardo, comuna de Quilleco, en la primera etapa, por \$ 241.000.000.-, beneficia a 34 familias y en la segunda etapa a 34 familias más, fue una estrategia que se tuvo que utilizar para que algún día resultaran estos A.P.R.; Construcción de Sistema A.P.R. Villa Alegre comuna de Quilleco, por \$241.000.000.-, beneficia a 61 familias y en la segunda etapa beneficiaría a 20 familias más; Proyecto A.P.R. de Casa de Tablas en su primera etapa y beneficia a 28 familias, con esto permitiría la reactivación de trabajo, además son necesidades y ojalá se puedan ejecutar pronto.
- c) De la oficina de la vivienda se informa que se encuentra en la etapa final de conformación de demanda para postular a subsidio de compra de viviendas nuevas o usadas que es el DS-49, para un total de 50 familias, se postulará desde el 22 al 30 de septiembre 2020.
Desde esa misma oficina se están realizando gestiones para el estudio de mecánica de suelo de diferentes rutas de la comuna de Quilleco.
- d) Se encuentra adjudicada la segunda licitación correspondiente a la mantención de áreas verdes a la empresa de Rodrigo Alejandro Vidal Beltrán, por un monto de \$3.455.000.- mensuales.
- e) Se están ejecutando los proyectos de reparación del gimnasio del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, se están realizando excavaciones, instalando estabilizado entre otras acciones que se están realizando en el lugar.



- f) Se hizo entrega del terreno para el proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, la faena se instaló en la población Santa Elena, al costado del pozo de agua.
- g) Durante la semana recientemente pasada se realizó la reunión solicitada por la comisión con el transporte público de Villa Mercedes, se tuvo la oportunidad de reunirse con empresarios de transporte: Sra. Ana María Ramírez, representante de Buses Jaime Valenzuela, Don Fernando Pino Yáñez representante de Buses Pino, don David Leiva, representante de Buses DL y don Luis Rodríguez, representante de Buses Volcán, estuvo presente de la comisión del Concejo: don Luis Pérez, don Sergio Espinoza, Directiva de los vecinos: don Rafael Jara y la Sra. Pilar Cerda, secretaria, el equipo Municipal y vía zoom don Mario Hidalgo, Asesor Jurídico y don Sergio Venegas, encargado de la oficina de Transito de la Municipalidad de Quilleco. Se analizaron los recorridos, se fijaron algunas acciones, se tomaron algunos compromisos, siempre pensando en el beneficio de los vecinos de Villa Mercedes, están tramitando algunas salidas desde Villa Las Flores con horarios específicos y pasando por el interior de Villa Mercedes, que es lo que los vecinos pedían, cree que fue una reunión provechosa, es de esperar se cumplan los acuerdos.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Municipal, cuyo objetivo es financiar contratación de Laboratorio que permita la certificación sanitaria y la Resolución Sanitaria de la Planta de Tratamiento Sur de Canteras, para lo cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.-OBJETIVO: LOGRAR LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE PTAS. SUR DE CANTERAS, PARA LO CUAL ES NECESARIO CONTRATAR LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUAS SERVIDAS.		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO (\$)
DISMINUCIÓN DE GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA SUELDO BASE 215.21.01.001.001	PARA FINANCIAR CONTRATACIÓN DE LABORATORIO CERTIFICADO INN (NORMAS DE CERTIFICACIÓN ISO 17025) QUE REALICE LAS PRUEBAS DE A.S. EN PLANTA DE TRATAMIENTO SUR CANTERAS.	3.000.000.-
AUMENTO DE GASTOS OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 215.22.11.999	PARA CONTRATAR LABORATORIO	3.000.000.-

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, explica que la propuesta de modificación presupuestaria se refiere a la planta de tratamiento del A.P.R. de Canteras, dada la situación de la planta de tratamiento sur, en reuniones sostenidas con representantes del A.P.R, el Alcalde, funcionarios de SECPLAN y luego de un constante seguimiento se debe dar un paso adicional, se va a forzar la recepción de esa planta (sur), empezando primero con la toma de muestras de los líquidos, como no se sabe cuantas se va tener que hacer, luego de la primera que va dar la situación base, habrá que ir ajustando la operación de la planta, es por lo que se está solicitando



\$3.000.000.- y el objetivo es lograr la resolución sanitaria en la planta sur de Canteras. La resolución Sanitaria de la planta norte está a cargo del A.P.R. y lo más probable que dentro de los primeros meses se tenga buenas noticias, ellos se van a encargar de presentar los antecedentes ante la SEREMI de Salud, y por la dificultad que tiene la planta sur se hace cargo el Municipio.

Sr. Alcalde, complementa que la planta sur ha sufrido algunos problemas, principalmente por la mala mantención, hay dificultades, el equipo SECPLAN ha estado muy presente, pero no siempre se toman las indicaciones del Municipio, por lo tanto, como decía la SECPLAN, se deben desarrollar acciones más directas, eso debe tener oxigenación, instrumentos para eso, fueron nivelados para que tomaran bien las muestras, han habido algunas dificultades y en esa planta se debe lograr la resolución sanitaria, porque es donde se desencargarían las aguas servidas de la futura población Santa María de Las Canteras, en eso se está avanzando bastante, la idea es tener una planta en condiciones.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, agrega que se está haciendo una planificación a corto, mediano y largo plazo para la planta de tratamiento, en el corto plazo se debe lograr en primer lugar la resolución sanitaria de la planta tal cual está plazo ajustando la operación, en mediano plazo es ver la posibilidad de recuperar algunos de los drenes que están tapados y la solución definitiva, a largo plazo, se habla de dos a tres años es postular el humedal como solución definitiva, replicar el humedal el doble de la capacidad que tiene la planta norte y para eso se necesita la resolución sanitaria de la planta de tratamiento norte. Eso es lo que se tiene pensado de aquí a tres años más, pero la planta tal cual está no tiene posibilidad de aumentar su capacidad, como se incrementa el proyecto de viviendas.

No habiendo consulta el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación presupuestaria

Sr. Espinoza, hace el alcance sobre la modificación, la aprobará, pero no está visada por el Director de Control.

Sr. Alcalde, se verá y enviará a Control para que sea visada, le informan que cuando se envió a la Dirección de Control, esa semana don Patricio estaba con Licencia Médica, se va a regularizar

Sr. Secretario Municipal, pide la palabra para agregar que donde dice concepto en la columna aumento de gastos no corresponde lo que dice, quedó de la modificación anterior y se debe corregir.

Sr. Espinoza, consulta ¿cuando el Director de Control está con licencia médica esa unidad queda sin Director funcionando en el sistema?

Sr. Administrador Municipal, responde que estaba con Licencia don Patricio, quien le subrogaba es la señora Norma Fierro quien presentó solicitud de permiso lo que generó un problema complejo y se conversó verlo directamente con el Director de Control, porque la subrogancia de control es delicada, es un tema más técnico contable y en este caso hay en la subrogancia en el área social a veces puede ocasionar algún problema. Se regularizará el documento con el Director de Control y se enviará nuevamente.

Sra. Pamela Vial, aclara que como ya había sido un acuerdo del Concejo que todas las modificaciones presupuestarias pasaran con el visto bueno de Control, la idea es no se vuelva a repetir y lo dice con la mejor de las buenas ondas.

Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.



Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 28 Área Municipal, por traspaso en gastos, para financiar contratación de Laboratorio que permita la certificación sanitaria y la Resolución Sanitaria de la Planta de Tratamiento Sur de Canteras.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-001-001	Sueldo Base	1		3.000.000.-
22-11-999	Otros	2	3.000.000.-	
TOTAL GASTOS			3.000.000.-	3.000.000.-

ACUERDO N° 709/2020

6.- PERFIL DE PROFESIONALES CONTRATO HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA DESEMPEÑARSE EN SECPLAN

El Sr. Alcalde, somete a aprobación el perfil de profesionales que serán contratados mediante la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:

PERFILES PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN SECPLAN AÑO 2020

DESCRIPCIÓN DE PERFILES:

- a) **JUSTIFICACIÓN:** *Se requiere la contratación de dos profesionales del área de la construcción, Ingeniero Civil y Constructor Civil, para el apoyo al Departamento de SECPLAN en la formulación, revisión, control y postulación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento (PMU, PMB, FRIL, FNDR, ETC.)*
- b) **DESCRIPCIÓN:** *estos profesionales realizarán las siguientes labores:*
- 1- **Construcción Saneamiento Sanitario El Aromo:**
 - *Gestionar firma de contrato con ESSBIO para inicio de Obras.*
 - *Licitación Obras del Saneamiento Sanitario.*
 - *Postular pavimentación de calzada y veredas desde calle J.M. Carrera hasta Villa El Aromo al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.*
 - 2- **Construcción APR La Meseta:**
 - *Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.*
 - 3- **Construcción APR Villa Alegre:**
 - *Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.*
 - 4- **Construcción APR Río Pardo:**
 - *Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.*
 - 5- **Mejoramiento sistemas individuales y construcción de nuevos abastos, sectores de Hijuelas Canteras y Tres Esquinas:**
 - *Desarrollo de proyectos de Ingeniería, recopilación de antecedentes legales, técnicos y Administrativos para postulación al PMB de SUBDERE.*



- *Obtención de Aprobación de Proyecto en Seremi de Salud.*
- *Obtención de aprobación Técnica (Elegibilidad) por Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE.*

6- *Proyectos FRIL año 2020 "Construcción Cancha Pasto Sintético, comuna de Quilleco" y "Mejoramiento Sala de Máquinas 3cia de Bomberos de Quilleco".*

- *Subsanar observaciones de la unidad de preinversión del Gobierno Regional.*
- *Obtención de Rote RS del G.O.R.E*

c) **FINANCIAMIENTO:** *Municipal, Honorarios a Suma Alzada, monto bruto total \$ 13.200.000.*

d) **PLAZO CONTRATACIONES:** *4meses.*

La **Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren**, recuerda que en la sesión anterior, se pasó una modificación presupuestaria por un monto de \$ 13.200.000.- para contratar los últimos cuatro meses a los profesionales de asistencia técnica, que se va a llevar un año de financiamiento Municipal y por otro lado el programa se encuentra elegible en la SUBDERE desde abril del 2020, pero no se ha logrado el financiamiento. En esa oportunidad ella conversó cuales eran los tipos de profesionales que se van a contratar, qué se requería, que tuvieran experiencia en la elaboración y presentación de proyectos Municipales a las distintas fuentes de financiamiento, pero le faltó un detalle, entregar un documento escrito que por requisito del D.A.F. se está complementando ahora, lo que se debió entregar con la modificación presupuestaria, eso era lo correcto, sin embargo lo habló pero no lo entregó. Sería una omisión en la modificación anterior.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra por si hubiera consultas o dudas.

Sr. Espinoza, no entiende, se está complementando información que faltó de una modificación que el Concejo ya aprobó o ¿se tiene que aprobar el informe?

Sr. Alcalde, responde que ahora se debe aprobar el perfil de los profesionales.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, aclara que en la última sesión se aprobó una modificación presupuestaria que se presentó de \$ 13.200.000.- para contratar a dos profesionales a suma alzada, se habló de las características de los profesionales, requisitos, pero lo que no se hizo fue entregar un documento, que es el perfil y es lo que se está haciendo ahora para estar en regla.

Sr. Espinoza, entiende que ahora había solamente que conocerlo porque no se puede aprobar un perfil en una reunión posterior a una modificación que ya se aprobó, y ahora se está complementando la información que ya se entregó. Cree que la aprobación no encajaría.

Sr. Secretario Municipal, pide la palabra para afirmar que corresponde aprobar porque lo que se hizo anteriormente fue aprobar los recursos solamente para contratar profesionales, ahora lo que se está haciendo aprobando el perfil de esos profesionales que se van a contratar, se debió haber tomado los dos acuerdos en ese mismo momento, pero no se hizo, aclara que son materias diferentes.

Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria se solicita aprobación de los perfiles y se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar los perfiles para contratación de profesionales en la Secretaría de Planificación SECPLAN año 2020

ACUERDO N° 710/2020

7.- COMPROMISO FINANCIAMIENTO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, FINANCIAMIENTO PMU

La Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, presenta este tema y explica que el proyecto ya se encuentra presentado a la SUBDERE al PMU, explica que el mejoramiento principal es de áreas verdes, juegos infantiles y riego. Se tuvo algunos problemas con el riego de la plaza de Villa Mercedes y con toda la gente que se habló pedía que se le diera solución a ese problema, lo que se vio como alternativa era conectarse al APR, se descartó por no ser bueno usar esa agua en riego en estos tiempos de déficit y no una buena señal, se decidió buscar un lugar para hacer un pozo, alguno de los Concejales puede recordar que había un pozo en la plaza, cuando se ejecutó el FRIL anterior ese pozo se tapó y no se puede recuperar, en algún momento pidió modificación presupuestaria para contratar sondaje y ubicar donde estaba la napa en el sector de la plaza, con esa información ya más cierta se postula este proyecto que incluye el pozo y a través de esa agua se va regar la plaza. Los gastos estimados de operación y mantención es de \$ 2.000.000.- anual, es para considerar algún consumo de reparaciones, algo menor.

Sr. Alcalde, agrega que a través del programa Vida Sana se va construir en esa plaza un espacio para que los jóvenes puedan practicar en skate.

Solicita pronunciamiento para el compromiso costo de operación y mantenimiento plaza de Villa Mercedes y esperando que vaya bien en ese PMU que es muy necesario.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros por un monto anual de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) para los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES".

ACUERDO N° 711/2020

8.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO, ID N°3652-19-LE20

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la adjudicación y contratación del proyecto "Contrato Servicio de Mantención de Áreas Verdes Quilleco", para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el documento que a continuación se transcribe:



INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

" SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS
VERDES QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO

Nº ID	: ID Nº 3652-19-LE20
COMUNA	: QUILLECO
REGIÓN	: Bío Bío
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 31 DE JULIO 2020
VISITA DE TERRENO OBLIGATORIA	: NO
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA	: 12 DE AGOSTO 2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN	: INICIAL 21 DE AGOSTO 2020
MONTO DISPONIBLE	: \$3.700.000.- MENSUALES IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO MÁXIMO	: 24 MESES

II.- EMPRESAS ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

Se consideró visita a terreno de carácter opcional.

III.- OFERTAS PRESENTADAS

NOMBRE	RUT
1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	77.015.720-K
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	76.928.142-8
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	16.481.578-1

IV.- ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a los puntos 4; al 9 de las BAE, arroja el siguiente resultado:

1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	77.015.720-K	OFERTA ADMISIBLE
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	76.928.142-8	OFERTA ADMISIBLE
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	16.481.578-1	OFERTA ADMISIBLE

V.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19.1 de las BASES ADM. son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50%
CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA	10%
CANTIDAD DE TRABAJADORES JORNADA COMPLETA	10%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%

1.- OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE	RUT	PRECIO OFERTA(\$)	PONDERACIÓN
1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	77.015.720-K	\$ 3.556.667	48,6%
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	76.928.142-8	\$ 3.590.000	48,1%
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	16.481.578-1	\$ 3.455.793	50,0%



2.- CALIDAD TÉCNICA

OFERENTE	frecuencia semanal de aseo	frecuencia semanal de riego verano	frecuencia semanal corte césped verano	mantención de infraestructura, equipamiento y poda	puntaje total	PONDERACIÓN
1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	5	5	1	0	11	10,0%
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	5	5	1	0	11	10,0%
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	5	5	1	0	11	10,0%

Nota:

Ningún oferente respondió lo solicitado en las BAE, pto. 11.b Programa de Mantención de Infraestructura, Equipamiento y poda, que se mide en "días de respuesta requerimiento", por tanto le corresponde puntaje "0"

3.- CANTIDAD DE TRABAJADORES JORNADA COMPLETA

OFERENTE	CANTIDAD TRABAJADORES JORNADA COMPLETA	PONDERACIÓN
1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	4	10,0%
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	4	10,0%
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	4	10,0%

4.- EXPERIENCIA

Rangos

Años de Experiencia	Porcentaje
Menos de 1 año	0%
De 1 a < 2 años	10%
De 2 a < 5 años	20%
Mas de 5 años	30%

OFERENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS	PONDERACIÓN
1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	10	30,0%
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	0	0,0%
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	11,3	30,0%

VI.- RESUMEN EVALUACIÓN OFERTAS

OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1.- SOCIEDAD COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA	77.015.720-K	98,6%
2.- HYH CONSTRUCCIONES SPA	76.928.142-8	68,1%
3.- RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN	16.481.578-1	100,0%

VII.- CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, SEGUNDO LLAMADO", ID N° 3652-19-LE20, al oferente



RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRAN, RUT 16.481.578-1, por un monto de \$3.455.793.- mensuales, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

*VIII.- Para constancia firmó la Comisión Evaluadora
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECTORA SECPLAN*

La **Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren**, presenta este tema y explica que por correo electrónico se envió los antecedentes de la adjudicación, se presentaron tres empresas una de ellas no presentó experiencia quedó dentro de la evaluación, pero con poco puntaje en comparación a las otras dos, la evaluación fue reñida entre Rodrigo Vidal y Boero y Boero se adjudicó la empresa de Rodrigo Vidal sólo por diferencia de un menor precio. Esta empresa tiene bastante experiencia califica igual que Boero, es una empresa nueva y muestra experiencia con la Municipalidad de Cabrero, Negrete, Renaico y Mulchén en este último Municipio tiene contrato desde el 2016 al 2022.

Sr. González, consulta respecto a la empresa anterior, él ubica a las personas que trabajan en esa empresa, ¿qué pasa con esa empresa?

Sr. Alcalde, responder que la empresa Boero terminó su contrato hace más de un mes y por lo que le comentó la comisión evaluadora fue bien reñido y la diferencia estuvo en el valor de la oferta en el resto cumplían todos los requisitos establecidos.

Sra. Pamela Vial, quiere entender que la nueva empresa, consulta si uno de los requisitos es que contraté gente la comuna.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde que no es un requisito que se evalúa, no se puede evaluar ese tipo de discriminación. Lo que se evalúa es el contrato de mano de obra a plazo fijo y permanente.

Sra. Pamela Vial, insiste en esa discriminación positiva para la gente, es que la empresa pueda contratar personas de la comuna.

Sr. Alcalde, le aclara que por lo que tiene entendido dentro de las bases no se puede estipular que quienes trabajen sean de la comuna (hombres o mujeres), no puede haber esa discriminación, pero las empresas que trabajan acá en las primeras conversaciones que se tiene con ellos la idea es que contraten gente de acá, además los valores que se les paga son muy mínimos no traen gente de fuera para cumplir esa función y hasta el momento esa empresa estaría manteniendo el personal que trabajaba en la empresa anterior.

Sr. Espinoza, normalmente cuando se adjudican estas licitaciones y es una empresa distinta se conserva un poco el personal que viene prestando servicio dentro de la anterior y por lo que ve así va ser. Consulta ¿el valor anual de la licitación es de \$44.000.000.- ? Y ¿cuánto es el personal que debe disponer ?
Se le responde que es el mismo valor y son cuatro personas.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, para evaluar las ofertas se considera el criterio contratación jornada completa y permanente, esta empresa ofrece cuatro personas en jornada completa y permanente, independiente que tenga que contratar en forma adicional en el verano y para el tiempo de poda, pero eso no se evalúa, esos son requisitos del servicio.

Sr. Pérez, quiere hacer una acotación respecto a la empresa de mantención de áreas verdes, espera que en esta oportunidad el trabajo sea exclusivo para la mantención de



las áreas verdes, la otra empresa hacía muchos servicios que no estaban dentro de lo que debieran ejecutar y la mantención de las áreas verdes estaba malo. Espera que esta empresa sea destinada en forma exclusiva a ese trabajo, entiende que si hay una emergencia y pueda apoyar será bien venido, pero insiste en que le gustaría que se le diera exclusividad para lo que es contratada, si se quiere ver áreas verdes que la empresa se dedique a ellas.

Sr. Alcalde, pide la autorización para la firma del contrato por los montos expresados y somete a votación:

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente **RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN**, RUT 16.481.578-1, por un monto de \$ 3.455.793.- (tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos) mensuales, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 24 meses, para ejecutar el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES", ID N° 3652-19-LE20.

ACUERDO N° 712/2020

9.- PLAN PASO A PASO COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud para que informe sobre este importante plan.

Sr. Padilla, Director de Salud comunal, saluda a todos los integrantes presentes del Concejo, agradece la oportunidad de poder conversar con todos y transparentar la información y acciones que se están realizando desde el Departamento de Salud en conjunto con el Municipio, en primera instancia presentará el plan paso a paso, en seguida el reporte comunal al día de hoy y luego queda a disposición para cualquier consulta en torno a este tema u otro que tenga relación con acciones de salud.

En relación al Plan Paso a Paso expone lo siguiente:

I. OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es plasmar las medidas definidas en la Resolución Exenta N°591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifiquen, donde se establecen las reglas mínimas de convivencia y prevención obligatorias en un contexto de pandemia por COVID-19 a un lenguaje ciudadano y cercano para el entendimiento de la población general.

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

1. Uso de Mascarillas

Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.

El uso de mascarillas será obligatorio en los siguientes lugares:

- Transporte público o privado sujeto a pago (Inclúyase a los operadores).
- Ascensores o funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.



Excepciones de la obligatoriedad de uso de mascarilla

- Personas comiendo en lugares especialmente habilitados para esto.
- Integrantes de la misma residencia o domicilio, en la residencia.
- Personas que se encuentren solas en un espacio cerrado.
- Cuando hay solo dos personas en un espacio cerrado, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.
- Personas que se encuentre ejecutando alguna actividad deportiva autorizada.
- Personas que desarrollen actividades donde se utilice el rostro o la voz como medio de expresión, tales como filmaciones, grabaciones, presentaciones escénicas o musicales, entre otras, por un período de 2 horas con un máximo de 10 personas.

2. Distanciamiento Físico

Las personas deben mantener un distanciamiento mínimo de un metro lineal entre sí.

Excepciones del distanciamiento mínimo lineal de 1 metro:

- Personas que se encuentran en una misma residencia o domicilio.
- Personas que se encuentren en un medio de transporte.
- Las personas que, por la naturaleza de las actividades que realizan, no puedan cumplir con esta medida.
- Personas entre las cuales exista una separación física que impida el contacto directo entre ella
- Personas que se encuentren en establecimientos de salud.

En los espacios cerrados donde se atiende público, no podrá permanecer simultáneamente en dicho espacio, más de una persona por cada diez metros cuadrados útiles. Para efectos de este cálculo no se tendrá en consideración a los trabajadores del lugar.

En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia, de un metro lineal. Esta obligación deberá cumplirse ya sea que la fila se forme dentro o fuera del local. En el caso que la demarcación deba hacerse en la vía pública, esta deberá ser fácilmente removible.

3. Higiene, limpieza y desinfección

- Los lugares que atiendan público deberán asegurar los elementos necesarios para una adecuada higiene de manos para los usuarios, conforme a la normativa que establezca la autoridad competente.
- Los lugares de trabajo, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores o clientes.
- Las herramientas y elementos de trabajo deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, o cada vez que sean intercambiadas.

Los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, entre otros, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Se entenderá por limpieza y desinfección lo indicado en el protocolo que se encuentra a continuación.

4. Información al Público

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán mantener al menos las siguientes señalizaciones:

- Mantener en todas las entradas información sobre el aforo máximo permitido.
- Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.
- Mantener en todas las entradas señalética que indique las obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, conforme a la normativa dispuesta por la autoridad sanitaria.

'Estrategia Gradual "Paso a Paso"



Paso 1: Cuarentena

Se refiere al estado más estricto de confinamiento de una comuna o territorio, ya que restringe la movilidad de las personas, para disminuir al mínimo la interacción y por lo tanto la expansión del virus.

Esto significa que sólo se pueden realizar algunas actividades para las cuales se requiere un permiso (personal o colectivo).

Las actividades permitidas y la forma de obtener los permisos se encuentran regulados por Instructivo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Esta medida se ha aplicado a nivel de comuna completa o parcial.

Paso 2: Transición

Las comunas que están en cuarentena por mucho tiempo, sufren de la privación de muchas actividades además de la ansiedad que significa una alta tasa de contagio en su territorio. Esto aumenta la necesidad inherente en su población de salir para retomar sus actividades personales, laborales y sociales. Pero, aunque sea muy comprensible y natural, un retorno brusco a este tipo de interacciones de personas o grupos de personas, puede llevar a un rebrote rápido que signifique volver atrás al estado de cuarentena. Es por eso que se define esta fase de Transición, para que, antes de pasar a ser comuna sin cuarentena, se retomen paulatinamente las interacciones que conllevan menor riesgo de contagio o que se pueden hacer asegurando el distanciamiento físico, como las actividades comerciales o laborales.

En Transición, el objetivo es que se pueda retomar parte de las actividades, pero reducir la probabilidad de contagios. Así, en esta etapa se permite el libre desplazamiento de lunes a viernes, pero se mantiene la cuarentena -con la correspondiente restricción de movilidad- los fines de semana y festivos, con lo que se busca reducir las reuniones sociales y recreativas, que representan alto riesgo de contagio y propagación. Con el mismo fin, en esta fase, se limitarán las reuniones sociales y recreativas a un máximo de 10 personas en lugares abiertos y 5 personas en lugares cerrados (cuando se trata de residencias particulares se considera 5 personas adicionales a las que viven en la residencia). Además, se permite las actividades deportivas individuales y colectivas de máximo 10 personas, pero sólo en lugares abiertos.

Estas restricciones, acompañadas del reforzamiento del uso de mascarilla, obligatorio en todo espacio cerrado, vía pública, espacios públicos y transporte público; con la adaptación de los espacios de acceso público en la ciudad; con la adaptación de los lugares de trabajo; y el seguimiento estricto de los protocolos de funcionamiento, ayudarán a reducir los riesgos de contagio.

Paso 3: Preparación

Actualmente, la mayoría de las comunas del país no están en cuarentena y su confinamiento no está determinado por la limitación a la movilidad de las personas, sino que por las restricciones sanitarias a ciertas actividades específicas.

En caso que una comuna que pasó de Cuarentena a Transición presente buen comportamiento epidemiológico durante esa fase, podrá pasar a ser una comuna sin cuarentena, si así lo determina la autoridad sanitaria. Esta etapa es de Preparación previa para el inicio de la apertura gradual de las actividades. El mayor cambio respecto a la etapa anterior, es que no restringe la movilidad de las personas ningún día de la semana, permitiendo las reuniones sociales y recreativas cualquier día de la semana, manteniendo las restricciones asociadas al número máximo de convocados. También permite actividades deportivas colectivas en espacio cerrados (5 personas), y disminuyen las restricciones especiales para los mayores de 75 años, permitiéndoles salir todos los días de la semana en un horario determinado.

Es decir, en esta etapa se mantienen vigentes las restricciones sanitarias, que, como fue expuesto anteriormente, promueven que vayamos adoptando en nuestra vida cotidiana el distanciamiento físico, la higiene permanente y el autocuidado, y que no asistamos a instancias o actividades que conllevan el mayor riesgo de contagio.

Pasos 4 y 5: Apertura Inicial y Apertura Avanzada

En caso que un territorio presente buen comportamiento epidemiológico prolongadamente fuera del estado de Cuarentena, éste podrá iniciar la reapertura gradual de sus actividades habituales. Esta apertura gradual es un gran cambio, ya que



consiste en retomar actividades cotidianas suspendidas desde marzo, pero no como las conocíamos, sino que en Modo Covid.

Se considera un avance muy gradual, para identificar y corregir a tiempo errores o problemas específicos, con monitoreo y sentido de alerta para tomar decisiones a tiempo y con prudencia.

Además, es reversible, ya que su avance gradual permite el retroceso responsable si es necesario, de acuerdo a indicadores sanitarios. Es un retorno de largo plazo, considerando que la pandemia seguirá vigente por mucho tiempo, hasta el desarrollo de una vacuna o tratamiento.

La apertura gradual se realizará en fases, y se avanzará en ellas de acuerdo a la evolución de los criterios epidemiológicos. Las actividades que se van permitiendo en cada fase se definen de acuerdo a su nivel de riesgo y exposición al contagio. Lo que se mantiene siempre obligatorio son las medidas obligatorias de Modo Covid: uso de mascarillas, ya que está demostrado que es la medida de autocuidado más eficiente, el distanciamiento físico, la higiene permanente y la información de autocuidado.

De esta manera, en la Apertura Inicial, se permitirá retomar ciertas actividades que significan menor riesgo de contagio y minimizando al máximo las aglomeraciones y contacto físico entre los asistentes.

Así, se permite el funcionamiento de restaurantes, teatros, cines y lugares análogos, pero con un máximo de asistencia igual al 25% de su capacidad, para asegurar el distanciamiento físico, y se permite grupos más grandes para las actividades deportivas, siempre con las extremas medidas de autocuidado y cuidado del resto. Además, a partir de este paso se considera que existen las condiciones sanitarias que permitirían la realización de clases presenciales, cumpliendo las normativas y protocolos establecidos.

La Apertura Avanzada descansa en que la población de a poco se va acostumbrando a las actividades cotidianas en Modo Covid, por lo que, gracias a esta actitud de autocuidado, se permite aumentar el aforo de ciertas actividades permitidas en la fase anterior, asumiendo que, complementado con las medidas de autocuidado, estas reducen su riesgo de contagio, como los cines, teatros y análogos (75%), restaurantes (75%) y eventos (convocatoria máxima de 150 personas). Además, se permite funcionar con 50% de su capacidad para asegurar distanciamiento físico, a lugares como pubs, y gimnasios abiertos al público. Se levanta la cuarentena obligatoria para los mayores de 75 años, y en los recintos ELEM y del SENAME. Finalmente, se permite el traslado de las personas a una residencia diferente a la habitual, siempre y cuando se encuentre en una zona en Apertura Avanzada, para evitar la propagación del virus entre territorios en que ya está relativamente controlada la pandemia.

Así iremos avanzando gradualmente hacia una cultura de prevención y un Modo Covid de vida, y que luego, junto con la disponibilidad de una vacuna o tratamiento, permitirá recuperar el funcionamiento a la totalidad de las actividades restringidas, siempre siguiendo las recomendaciones sanitarias específicas para cada una, manteniendo la obligatoriedad del uso de mascarillas, y del aislamiento personal para casos sospechosos, probables o confirmados de la enfermedad.

Restricciones específicas impuestas por la autoridad sanitaria:

Son restricciones sanitarias que impiden el funcionamiento de ciertas actividades o exigen el cumplimiento de ciertas normas legalmente. Por lo mismo, son medidas fiscalizables y su incumplimiento conlleva multa y/o sanción. Estas restricciones aplican a nivel nacional, independiente del estado de confinamiento del territorio, y serán relajadas por la autoridad sanitaria de acuerdo con el plan Paso a Paso. Las restricciones son:

Necesarias para la estrategia sanitaria de Testeo-Trazabilidad-Aislamiento:

1. Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables.
2. Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados.
3. Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país.



Asociadas al Modo Covid de vida y funcionamiento de las actividades:

4. Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado.
5. Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro
6. Realizar limpieza y desinfección permanente.
7. Entregar información de aforo máximo, obligaciones y recomendaciones de autocuidado.

Asociadas a la movilidad de las personas:

8. Cumplimiento del toque de queda.
9. Cumplimiento de cordones y aduanas sanitarias.
10. Cumplimiento de las restricciones de movilidad impuestas por la cuarentena.
11. Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años.
12. Prohibición de traslado a residencia diferente a la habitual.

Asociadas a la operación o funcionamiento de actividades específicas:

13. Prohibición de funcionamiento de clubes de adultos mayores y centros de día.
14. Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.
15. Prohibición de atención de público en restaurantes y café.
16. Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos.
17. Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público.
18. Prohibición de eventos, reuniones sociales y recreativas.
19. Cuarentena y prohibición de visitas en centros del SENAME y ELEM.

Restricciones sectoriales, que pueden ser modificadas independiente del avance o el paso en el que se encuentre el territorio:

20. Cierre de fronteras terrestres y áreas.
21. Postergación de cirugías electivas no críticas, exceptuando cirugía mayor ambulatoria y con hospitalización de máximo una noche.
22. Prohibición de recalada de cruceros.
23. Suspensión de clases presenciales en establecimientos educacionales.

Terminada la exposición del Sr. Director del Departamento de Salud el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra

Sra. Pamela Vial, estos días estuvo complicada de salud (no con COVID ni sospechas) y estuvo desconectada, tenía antecedentes que el toque se pretendía levantar el 15 de septiembre y el estado de excepción estaba pronto a terminar, su consulta es ¿en que situación se está como país? El Director de Salud ha explicado sobre el paso a paso, es un programa que se viene trabajando desde hace bastante tiempo es por eso su consulta y saber cómo abordarlo como comuna, siente que la gente se está preparando para salir y pasarlo bien para el 18, se tiene que estar pendiente y tener todos un mismo discurso para bajar (en el buen sentido de la palabra) estas ganas de celebrar, la gente se tiene que cuidar, solicita por favor esa información, porque no la tiene.

Sr. Padilla, responde que es lo que está vigente y después queda supeditado a lo que diga el Gobierno, se cree que la información respecto a modificación se debería dar a conocer entre el 10 y 12 de septiembre, depende mucho de cómo vayan evolucionando las comunas que están saliendo de la cuarentena, recién esta semana 8 comunas de Santiago que es donde se tiene mayor indicador están pasando a fase cuatro, otras están saliendo de la cuarentena y eso va determinar la continuidad del estado de excepción o modificación de ese estado, por el momento hasta el 15 de septiembre rige lo que se ha mencionado, se mantiene hasta esa fecha el toque de queda y se está a la espera de nueva información.

Sr. Galindo, el Director de Salud acaba de entregar un informe detallado de como debe ser el procedimiento en este tiempo especial de Pandemia, su consulta es ¿quién financia los recursos para que los lugares públicos donde haya atención de personas diariamente? O ¿se cierra? Todos esos procedimientos se requiere de recursos, no es un aseo normal de una casa sino que sanitizador, cuando es en ese contexto y en esta



situación hay recursos adicionales que se deben ocupar y cómo la Municipalidad va a financiar para costear aquello. Además ese personal ¿cómo se va a capacitar para tener ese conocimiento, de cómo utilizar esos nuevos productos y como proceder en los diferentes lugares de atención de público? ¿Esos recursos los deberá proveer la Municipalidad? ¿llegarán del Ministerio de Salud? ¿Esa capacitación por lo mismo?

Sr. Alcalde, responde que se debe hacer una diferencia en la parte pública, en las oficinas públicas, en los departamentos es responsabilidad del Municipio y proveer al funcionario de todo los elementos básicos y también al vecinos que concurre hacer sus trámites se le toma la temperatura al ingreso, también se entrega mascarilla a quien no la tenga al momento de ingresar a las dependencias de la Municipalidad, para disminuir todas las posibilidades de riesgo, lo que respecta afuera, don Manuel Padilla puede tener mayor información, el Municipio podrá hacer un aporte inicial con algún pequeño kit con alcohol gel, amonio cuaternario, algunas mascarilla a los vecinos que se va atrever hacer esto, pero la sanitización, no sabe qué establece la Ley, pero debe ser por parte propia del vecino que va abrir su local y se va arriesgar a eso. Porque hasta el momento está prohibido que la atención sea dentro del recinto, no puede ser bajo techo tiene que ser en una terraza o fuera de su local se habiliten algunos techos y mesas y puedan funcionar, se les debe dar las charlas y conversar con ellos.

Sr. -Galindo, aclara que no se refería al comercio o algún dueño de restaurante, se refería a los lugares públicos que dependen de la Municipalidad o en algunos lugares donde puedan volver alumnos a clases, quién va a mantener esos lugares, quién dispondrá los recursos, se sabe, cuando se va a Los Ángeles que los particulares y dueños de los negocios que proveen material para eso y o financia el mismo negocio, esa no es su preocupación, sino lo ya mencionado y quien entregará el kit anunciado por el Ministro de Educación cuando los alumnos vuelvan a clase, se van a gastar recursos que no sabe si estarán en el presupuesto de las municipalidades pequeñas como esta.

Sr. Alcalde, responde que esas dependencias son de responsabilidad del Municipio, como lo expresó y en las escuelas también. Supuestamente el Ministerio de Educación enviará algunos kit de apoyo, también se dio la oportunidad de mejorar los planes de mejoramiento educativos, los PME, todas esas acciones que son de la SEP o del FAEP, modificarlas para agregar actividades que permitan comprar algunos de esos elementos por ahí se vera y si no alcanza se tendrá que buscar la fórmula de hacer algún traspaso, el Departamento de Educación está trabajando en esa parte, inclusive están adquiriendo algunas cosas. Lo que si existe mucho hasta el momento es el regreso de los cuartos medios, cuando se tenga otra información se hará otra reunión para hacer el análisis de una posibilidad de retorno. Ofrece la palabra al Director de Salud para que complementemente esta información.

Sr. Padilla, gran parte de la respuesta ya la ha dado el Sr. Alcalde, la responsabilidad como comuna y como Departamento de Salud su deber es asesorar a los locales comerciales de la comuna. Se está trabajando en la elaboración de un protocolo comunal para abordar todo el paso a paso en forma gradual y segura, dentro de ese plan está estipulado educar a toda la comunidad y en particular, en este caso, a los propietarios de locales comerciales respecto al protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID, se va a ver la forma de como contactarse con ellos por esta misma vía y en forma presencial hacerles llegar folletos instructivos de lo que les corresponde a ellos realizar en cada uno de sus establecimientos, se les va asesorara no van a estar solos.

Respecto a lo que se va hacer desde el Departamento de Salud, en cuanto a los establecimientos públicos, ello está bajo este protocolo y se va realizar, es importante mencionar que los recursos se han utilizados los que se aprobaron desde el Concejo los \$ 35.000.000.-, recursos de prepuesto y también se han autorizados algunas acciones con programas que no se han realizado, como por ejemplo programas dentales, de promoción, se autorizaron para reconvertir esos valores y poder comprar insumos. De la misma forma cada vez que se presenta un caso COVID positivo dentro de los establecimientos se solicita sanitizar las instalaciones, como referencia menciona que



sanitizar una instalación está en promedio de \$250.000.- más I.V.A., eso lo solicita la SEREMI, para que lo haga un local, cada vez que se detecte un caso va a ser un desmedro para su funcionamiento, se les debe capacitar en las medidas de seguridad e higiene que se debe mantener en su establecimiento. Dentro del plan local se está viendo cómo abordar a la comunidad y en particular a los comerciantes en cuanto a sanitización y limpieza de sus establecimientos.

Sr. Espinoza, su consulta es en relación a las actividades deportivas, en la etapa que se está y por la información que da y que ya está realizado sobre arriendo para la práctica de deporte en el caso de futbolito que son 10 personas, jóvenes de acá están yendo todos los días hacer la práctica a Los Ángeles. ¿qué pasa acá?, se tiene espacios cerrados, no estaría en condiciones que se autorizara en la etapa que se está, pero hay canchas abiertas, eso le permitiría hacer las prácticas sin público, por lo que entiende. ¿como se podría hacer eso acá?, porque el hecho que estén saliendo a arrendar esos espacios es mucho más costoso que en la comuna, ¿cuál va ser el procedimiento que se va implementar para mantener informada a la comunidad?

Sr. Padilla, responde, de acuerdo al plan mencionado para las prácticas deportivas con un máximo de cinco personas en lugares cerrados y 25 en lugares abiertos sin público, en la comuna se tiene el estadio municipal y canchas y gimnasios techados, pero no cerrados, pueden permitir la actividad de deportes. Es interesante la pregunta porque se puede ver una estrategia comunal de como abordar la práctica del deporte y evitar que personas vayan hasta Los Ángeles porque también se están exponiendo a cualquier contagio desde esa ciudad y traerla a la comuna, no deja de tener importancia esa preocupación. Es un tema que se puede abordar con el Sr. Alcalde y la Oficina de Deporte.

Sr. Alcalde, cree que se debe ir conversando ese tema, ya se está en esa fase, está esa posibilidad pero también se debe adecuar a la realidad local, no sabe si abrir el estadio y jugar algunos partidos, si con eso se entregaría un mensaje de normalidad que podría ser medio complicado.

Sr. Espinoza, dice que se refería a la práctica de menor escala como el baby fútbol que se juega mucho, por espacio es más seguro, su consulta no iba como para jugar fútbol, sino que la gente que usa normalmente el gimnasio se está organizando y yendo a Los Ángeles a jugar, porque hay muchas canchas sintéticas, son cinco por lado y no hay público, acá no se tiene ese tipo de recintos, pero están las multicanchas y los deportistas las podría ocupar, porque se está en la etapa que lo permite.

Sr. González, recuerda un concepto, para OMS la salud es el estado completo del bienestar físico, psíquico y social y no solo la ausencia de afecciones y enfermedades. Pregunta si es que ¿existe desde algún sector rural ha surgido algún contagio o es contrariamente a eso en los centros urbanos y cuál de esos centros urbanos los que más presentan contagios? ¿para retomar gradualmente las actividades las labores ya sea en los subsectores de educación, salud y el propio municipio son visados por una autoridad sanitaria? ¿Se debe informar a la autoridad sanitaria y tener su visto bueno?

Sr. Padilla, responde en primer lugar de donde se generan los brotes, el inicio de la pandemia en la comuna se dio por casos laborales, se infectaban en la empresa y al llegar a su domicilio se iban produciendo los contagios, eso fue evolucionando en todas las comunas y hoy pasa a casos de contactos familiares, los cuatro últimos brotes que se han tenido corresponden a familias, en Quilleco se tuvo una en el mes de julio ocho integrantes de la familia contagiados hoy ya no tiene casos, están totalmente controlados, hoy se concentran en Canteras, Villa Mercedes se tiene 12 casos activos en esas localidades y es por contactos familiares (núcleos de familias) lo mismo que ha ocurrido en Mulchén donde hasta ayer sumaba 25 casos, Los Ángeles, Nacimiento. Ha evolucionado la forma de contagio, tiene que ver que la gente empezó a normalizar algunas actividades, tuvo un impacto en el aumento de casos el acceso que tuvieron las personas a recursos (10%) generó que fuera a Los Ángeles hacer sus compras y los trajo a la comuna y produjo contactos familiares, las familias en cierta medida se han



relajado en su convivir cotidiano, es difícil pedirles distanciamiento a lo menos hay medidas básicas que son muy efectivas que es llegar al domicilio, sacarse la ropa, lavado de manos eso es cien por ciento efectivo, lavarse las manos con agua y jabón se disminuye a cero la posibilidad de un contagio por esa vía de transmisión, también se ha visto aumento de familias que se visitan, vienen núcleos completos a visitar familias eso a causado brotes y es la mayor cantidad de brotes que se tiene en la provincia.

En cuanto a las segunda pregunta los lineamientos de como funcionar, en ese caso para la pandemia, todos salen del Ministerio de Salud, luego la entidad fiscalizadora que es la SEREMI de salud fiscaliza cada uno de los procesos en los cuales estamos y como se va avanzando, las decisiones locales siempre deben estar sujetas a los protocolos e instrucciones Ministeriales, no se puede tomar una decisión local sin antes ser visada e informada a diferentes estamentos o ajustadas a los protocolos. Si se fuese más autónomos ante esta pandemia no se puede tomar decisiones locales.

Respecto al retorno gradual se había hecho varias menciones respecto a que los Alcaldes son los que determinan en sus comunas el retorno, siempre debe estar sujeto a la normativa vigente respecto a protocolos y normas ministeriales. En caso de Quilleco, en salud todavía se mantiene un sistema de turnos, lo que se ha ido realizando son el retorno de algunos funcionarios a sistema de turnos y apuntando porque hay una responsabilidad tremenda en salud respeto a atenciones que se deben ir realizando, no necesariamente van a ser presenciales, pero las unidades de SOME es distinto a lo que a veces puedan manifestar los funcionarios, SOME es la unidad que recibe la mayor cantidad de llamados sobre atenciones, hoy están diferenciadas en respiratorias propiamente COVID y otro tipos de atenciones, también se están haciendo atenciones médicas, tanto presenciales como en telemedicina, se llama al paciente, se les pide sus exámenes y se les llama para informar los resultados. Reitera que SOME recibe una alta cantidad de demanda de atención y en cierta medida se tiene que como comuna, ser capaces de responder, aún en pandemia, a esa necesidad de atención, hay gente que necesita apoyo en atención emocional y eso se deriva en dolores musculares, de cabeza se presentan de esa manera los síntomas, pero tiene una base que es un nivel de estrés en la comunidad. En ningún momento se ha hablado de volver a la normalidad como comuna, porque se va retomar una vez que se tenga disponible una vacuna y un número importante de inmunizados en el país, hablar de normalidad hoy es muy difícil e irresponsable, porque no hay retorno a la normalidad al menos en todo el resto del año y en marzo posiblemente se tenga noticias de vacunas, antes se debe estar seguros de los pasos que se van a ir dando en los retornos graduales y tener la capacidad o la observancia de retroceder si es que algo no está siendo efectivo o no esta funcionando.

Sra. Pamela Vial, dice haber escuchado atentamente al Director de Salud, habló respecto a los altos contagios que se produjeron en el día del niño, y el actuar después de haber recibido el 10%, su consulta es ¿cómo se va abordar las Fiestas Patrias? ¿cómo se les va advertir a la comunidad que no reciba visitas, que no se pueden relajar? ¿Cómo se va enfrentar desde el punto de vista comunicacional tanto a nivel Municipal como de Salud?, cree que se deberían ir preparando cápsulas que sean de fuerte impacto en forma audiovisual, desde Salud se puede emitir un mensaje potente y muy fuerte que se debe seguir tomando conciencia y a seguir cuidándose. Tal como lo decía el Alcalde hay una persona de Canteras que está en estado crítico producto del COVID, hospitalizada en Los Ángeles, es un adulto mayor, se debe tomar conciencia, reitera que salud y el Municipio vaya preparando esta campaña comunicacional para estas fiestas advertir a la comunidad y tomar algunos resguardos. Lo ve difícil decirles tajantemente, pero buscar una estrategia que los vecinos y la comuna entienda que aún no se pueden relajar.

Sr. Alcalde, responde que eso se está viendo en conjunto con el Departamento de Salud, se pedirá apoyo a los médicos y enfermeros, ellos son los que están más cerca de la gente ante la enfermedad opinen y den las recomendaciones, la gente ya los conoce y es más fácil que acepten las recomendaciones e instrucciones, de la parte Municipal también tiene esa responsabilidad compartida con salud para evitar.

Se sabe y es conocido por todos la cultura y va ser complejo ojalá no haya rebrotes.



[Handwritten signature]

Sr. Galindo, como Quilleco ha vivido la pandemia de manera más lenta que el resto del país, gracias a Dios, por el aislamiento que se tiene a pegado menos fuerte, lo que no significa que haya que relajarse viendo la gravedad de un integrante de la comuna, según el informe que entregó el director de salud, se está en fase tres que permite que vengan visitas a ver familiares no lo impide la ley ni el protocolo paso a paso, lo que habría que hacer, como lo dice la Concejala Pamela, es educación no hay otra forma porque legalmente no se puede impedir que vengan, de acuerdo a eso consulta ¿no se podrá referir a aquellos que viven en la comuna indicarles, voluntariamente eso sí, a pasar por el CESFAM correspondiente al sector donde puede llegar o algún Retén de Carabineros donde le puedan medir la temperatura, revisar que venga bien? y de ahí ir hasta su casa, porque va a pasar lo mismo que está sucediendo ahora que van directamente hasta su hogar sin pasar por ningún resguardo, sabiendo que la entrada a la comuna puede estar medianamente ubicada como para generar estos protocolos que puedan filtrar un poco la situación y pesquisar de buena manera a aquellos que puedan venir con contagio sin síntomas porque ese es el problema y es ahí donde el grupo humano que lo cobija queda expuesto. Insiste en que se le pida de buena forma a las personas que viene de fuera pasen de forma voluntaria a un control y sanitización de su ropa y luego ir hasta su casa.

Sr. Padilla, se considerará el planteamiento del Concejal Galindo, ver cómo se puede implementar o cuales son las acciones que se pueden tomar respecto a lo planteado, si bien la primera responsabilidad es personal, lo que se ha pensado es poder hacer testeos o controles preventivos a personas que vengan desde sus faenas que van a empezar a retornar estos días y poder hacer un control de temperatura y enviarlo a un período de cuarentena voluntaria que a lo menos son tres o cuatro días que debería empezar a presentar síntomas y tratar de identificar el mayor número de personas que van retornando a la comuna con motivo de las fiestas y su periodo de descanso. Ya se tiene identificados algunos grupos que se han contactados con el CESFAM de buses que vienen viajando con 8 a 10 personas, para cuando realicen su retorno tener el listado de ellos, tomar temperatura.

Responde a don Sergio Espinoza, que se considerará dentro del protocolo local que se está realizando, interactuar con la Oficina de Deporte para poder redactar orientaciones respecto a actividades físicas en forma segura y dar a conocer a través de los clubes deportivos o la página del Municipio.

Respecto a lo que planteaba don Manuel González se ha realizado reuniones con médicos, jefaturas de los seis programas y con las directivas gremiales, se les citó a reunión de manera diferenciada para ir escuchando sus inquietudes, sugerencias y formas de abordar estas estrategias de retorno gradual, porque es importante para poder tomar decisiones tener las opiniones de las personas que participan de salud, un Director no podría tomar una decisión sin escuchar a un médico, jefaturas de programas, los gremios y de lo que plantean los funcionarios, independiente que se pueda conocer a los funcionarios existe la barrera del Director, los funcionarios no lo van hacer directamente sino que a través de los gremios y en ese sentido se escuchó a todos para poder abordar el plan que se ha elaborado de retorno gradual y seguro.

También se está abordando lo planteado por la Sra. Pamela de empezar a crear cápsulas con mayor frecuencia.

Se quiere abordar un plan de Quilleco COVID cero, empezar a trabajar de manera más exigente con la comunidad, llevar a comuna a un nivel cero contagio, pero para eso se necesita educar a la comunidad y hacerlo todos en conjunto cree se puede lograr, es un desafío que se están planteando de aquí a fin de año.

A continuación el Director del Departamento de Salud entrega un reporte de casos en la comuna, la día de hoy se tiene 89 casos, de cuales 12 son activos, esta información puede diferir de lo que aparece en la página de La Tribuna o de Salud, porque acá se tiene los casos reales actualizados al día de hoy, es distinto al informe que va saliendo con un desfase de dos a tres días, de los 12 casos son de las localidades de Canteras y Villa Mercedes, un fallecido por COVID, casos de funcionarios positivos son tres y corresponden al CESFAM de Quilleco. A la fecha se han tomado 627, una persona hospitalizada en la UCI del Hospital Base de Los Ángeles, es una adulta mayor de la



localidad de Canteras. Se ha monitoreado 36 personas por contacto estrecho de los cuales 35 han salido de su cuarentena obligatoria y dentro de los contactos estrechos se tiene un fallecido, un adulto mayor de 81 años, que el 27 de agosto fue ingresado al Hospital de Huepil con patologías de base, es por lo que en los informes aparecerán dos casos pero uno es relacionado directamente por COVID y el otro fue un contacto estrecho que falleció la semana pasada, no se le hizo examen en el Hospital pero al ser contacto estrecho lo asocian como caso positivo COVID.

Destaca el trabajo de los equipos de salud, principalmente las unidades de urgencia que son los que abordan los casos positivos, en esos se hace la trazabilidad se contacta y se hace el seguimiento a todos los contactos estrechos que mencione la persona, se va informando en la plataforma, lo que ha sido bastante efectivo, el Delegado de la SEREMI de Salud de Los Ángeles habló que la provincia tiene un nivel de trazabilidad de un 50%, es decir de 12 que se tiene en Quilleco 6 tendrían trazabilidad y el resto todavía no, de los casos que presenta la comuna todos son trazados es decir un 100%, Los Ángeles tiene un 80%, Alto Bío Bío tiene un 100%, por lo tanto los indicadores que a veces menciona la Delegación son totalmente distintos a la realidad local, en la comuna el 100% de los casos fueron trazados lo que permite hacer un seguimiento por el equipo de salud. La Unidad de emergencia se mantiene reforzada con profesionales durante toda la semana, sábados y festivos desde las 08:00 a 20:00 horas, por supuesto hay un desgaste en los equipos de salud, pero siguen con el mismo compromiso aun mayor en esta pandemia, lo que destaca.

De los 12 casos activos ya dentro de estos días se debería ir cumpliendo con las altas, aclara que hay dos tipos de altas, una de 14 días cuarentena obligatoria y la alta médica que es distinta, esta la determina el médico, evalúa al paciente a los 14 días y determina si se va de alta o no, respecto a los informes del Ministerio de Salud contados los 14 días lo saca del informe y lo da de alta como recuperados, pero esa no es la realidad, sino que cuando el médico lo determina de acuerdo a sus criterios médicos cree que está fuera de riesgo y se le da unos cuatro días más de licencia incluso hasta 14 días, más, para efecto de informe ministerial aparecen recuperados, para el informe de la comuna continúan en seguimiento. Es importante mencionar porque se rigen por las indicaciones médicas locales que más que cumplidos los catorce días.

Sr. Alcalde, agradece al Director de Salud y hacer extensivo el reconocimiento por intermedio de don Manuel Padilla para que se lo comunique a todos los funcionarios que el Concejo y el Alcalde, están conformes, orgullosos del trabajo realizado porque se sabe que se trabaja con tensión en la línea de la salud, estar siempre bajo la amenaza de un contagio, que lo podría perjudicar y a su familia, estar en la espera de casos, todo origina estrés, ya se lleva seis meses viendo todos los días esto lo que origina momentos más complejos. Reitera se envíe la gratitud y reconocimiento a los equipos de salud de parte del Concejo Municipal.

Sr. Padilla, agradece poder estar en Concejo y entregar la información de los funcionarios y de la comuna y de los usuarios, queda a disposición, queda pendiente la solicitud de don Sergio Espinoza, el último informe respecto al aporte municipal de los \$ 35.000.000.- que debería estar disponible para el próximo Concejo o eventualmente para el último de este mes, se están haciendo los últimos detalles y ajustes de recursos, agradece ese aporte fue de mucha utilidad. Desea lo mejor y cualquier requerimiento que tenga el Concejo está disponible para poder apoyar.

8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, recuerda algunos puntos que quedaron pendientes en su informe, se ha continuado con la sanitización con los recursos propios del Municipio por los sectores urbanos, se aplica en calles y veredas lo que da tranquilidad a los vecinos.

El día jueves de la semana pasada estuvo en el Regimiento de Los Ángeles, fueron invitados los Alcaldes para acompañar a reclutas de la provincia que fueron homenajeados y reconocidos por el trabajo realizado en tiempos de pandemia, el



Regimiento estableció esa condecoración, dentro de los cuales se encontraban tres jóvenes quillecanos, inclusive uno recibió un mayor mérito que fue el joven Venegas de San Lorencito y dos señoritas de Canteras, una de la familia Cuevas y la Srta. de apellido Cárcamo.

Se están realizando arreglos de caminos, con la motoniveladora del Municipio, se ha avanzado bastante, se está en el sector de Casa de Tablas, Tinajón hoy se debería terminar. Se está tratando que todos los caminos queden lo más transitable posible antes del 18, se arregló también el sector de Río Pardo, La Chupalla todos los que estaban pendientes, se sabe corresponden a Vialidad pero no han sido reparados, están siendo mejorados por la maquinaria municipal, se debe hacer frente a esto para tranquilidad de los vecinos.

Se hizo la entrega de la primera remesa de alimentos para adultos mayores y personas que viven en difícil situación con aporte Municipal y se está a la espera del aporte que van hacer las empresas, en esta segunda entrega está participando CMPC, de Forestal Mininco, empresa Llaima. La primera que realizó con fondos Municipales benefició a 30 adultos mayores del sector Ramadilla, Cañicura, Los Temos y Las Malvinas. También se entregó en Peralillo-Nihué a otro grupo que es donde esas empresas tiene radios de acción, esto va a funcionar mientras se tenga recursos para poder apoyar otros sectores, lo que se entrega son alimentos cocidos para 8 días, sólo deben calentar (porotos-lentejas, leche, yogurth, queso y otras cosas), se seleccionó principalmente adultos mayores.

Ofrece la palabra en Puntos Varios

- b) **Sr. González**, parte su intervención con un texto poético CONTRA SUEÑO DE VERANO, Los tiiques anuncian la llovizna repentina y graznidos de bandurrias llenan de coigües nuestro amanecer, en las sementeras del alma se humedece el pasto de la memoria aquel que no alcanzamos a guardar. Cae la lluvia, caen los rayos sobre nuestros Sueños inundando de piedras y de oro los campos del recuerdo. Afiebrados de truenos y relámpagos pensamos en las bombas de neutronio que apagarán un día a las estrellas engeguedidas de tanto resplandor. Tengo miedo dice la leve luz de esperanza Un raro resollar despierta al Universo. (Elicura Chihuailaf – Premio Nacional de Literatura 2020).

Cree que la poesía tiene espacio en el Concejo, se quiso sumar a esa magnífica que se tuvo ayer con la designación de este galardón para este poeta que tuvo la ocasión de conocer a fines del año 1997 cuando visitó el museo de la Alta Frontera, acompañado del poeta Abel Sandoval, el Cronista Carlos Nin, Dr. Morris, porque este poeta también se inspira y tiene unos poemas sobre Trapelacucha, sobre algunas piezas de joyería Mapuche. Cree que es un aporte muy importante a la cultura nacional.

En segundo lugar se refiere al 20 de agosto recientemente pasado, se cumplió con el propósito central de homenajear al vecino, al héroe, al político, al militar, al agricultor, se cumplió también con el entorno institucional, se contó con la presencia del Gobernador de la provincia, Militares. Se dirige al Sr. Alcalde para expresar que en algún minuto se desvía de la tradición que es el "20 de agosto", hace memoria de la primera vez que fue al Castaño fue como a los 7 u 8 años de edad, cuando era una fiesta, muchas banderas, muchos huasos, muchos años atrás, pero siempre centrado en el patriota y en esta oportunidad cree que el haber hecho una "cuenta pública chica", no le pereció porque es ocupar un espacio que está reservado exclusivamente para hablar de O'Higgins y se abordaron otros aspectos, como por ejemplo los logros, algunas obras que están para mencionarlas en muchos otros momentos, como también hacer mención a uno de los proyectos municipales, que se espera por todos se cumplan, pero cree no era el lugar.

Lo que le preocupa y considera que se sale de lo que es el Concejo, porque se fue convocado como Concejo al acto "20 de agosto" y posteriormente se informó a través de algunos WhatsApp, es que hubo un acto de ceremonia de entrega de premios a algunos estudiantes en el Liceo Isabel Riquelme, donde el Concejo no fue invitado, le parece que tendrán que haber razones, explicaciones porqué el Concejo no fue considerado, le parece que se estaría en una situación de privilegio, (significado



etimológico primeros ante la ley de algunos) esto no procede, no es una práctica actuar así, todavía sigue sorprendido por esa situación, lo que considera una afrenta para el Concejo, porque algunos si y otros no y si posteriormente tampoco hubo constatación que hubo un error, se pudo haber llamado a los Concejales y haberles dado una explicación convincente, lo que no ha ocurrido, le preocupa más porque se está dando una señal desde el liceo Isabel Riquelme y consulta también si es que hay recursos municipales involucrados en esto, porque solamente un grupo asiste y el resto de los Concejales no son considerados (se incluye).

En su tercer punto consulta ¿qué relación existe entre el Municipio y la EGIS EPREFA para efectos de que algunos vecinos (familias) que pretenden satisfacer una de las necesidades básicas que es vivienda, son derivados desde el Municipio hacia esa entidad, ¿existe algún convenio entre el Municipio y esa EGIS?, lo desconoce nunca se ha tratado eso, lo dice porque en algunos de sus recorridos se ha tocado la mención de la vivienda, en la comuna siempre se aborda ese punto y se lo han planteado personas que le han indicado que deben concurrir a la EGIS EPREFA y terminan en las oficinas de una escuela de conductores, esto junto con las personas que tienen dudas genera desconcierto, no se entiende ese movimiento y la gente se pregunta que hace en una escuela de conductores, les atienden de ahí. Reitera ¿Existe alguna relación entre el Municipio y la EGIS EPREFA, que al menos él desconoce y si existe algún convenio desde cuándo está suscrito y cuáles son los alcances de la misma, porque quiere evitar enfrentar una situación de tráfico de influencias o conflicto de intereses.

Su punto cuarto, ¿qué pasa con respuestas pendientes a familias toma Zunino de San Lorencito, ingresaron una nota (solicitud) el 9 de julio y aun no hay respuestas, en la Sesión N° 164, del 12 de agosto, hizo presente también esta apelación a la respuesta a esas familias y hoy plantea la inquietud porque es una vieja costumbre, tradición de las entidades públicas de dar respuesta a los requerimientos que hagan los vecinos.

Ha echado de menos la nota a las empresas forestales y algunas empresas eléctricas en relación al resguardo de los productos forestales no maderables, que cuando hacen podas o intervención en los predios arrasan con la flora nativa y eso va quitando posibilidades, que en periodo de verano, unas familias hagan recolección. Se discutió en su minuto y es otro de los aspectos que considera se debiera encausar porque fue un acuerdo del Concejo y le gustaría que se concretara esa nota.

Sr. Alcalde, responde en primer lugar sobre como se enfoca un discurso eso es prerrogativa de quien lo realiza, la responsabilidad de quien lo expresa, probablemente es asunto de percepciones, algunos lo pueden llevar para ese lado, otros lo toman como una idea de la reactivación de cómo hay que enfrentar, de cómo el espíritu O'Higiniano tiene que estar en las actuales generaciones y los esfuerzos que se están haciendo como comuna, como Concejo, cree que eso es de percepción no hay ningún aprovechamiento, le parece que es primera vez que habla en un discurso de O'Higgins de realidades comunales, pero fue para darle ese sentido que se está en un momento difícil relacionándolo también con los momentos difíciles que también le tocó enfrentara O'Higgins, fue solamente esa la intención, además que había poca gente, tampoco era para ocupar una tribuna y si recordar a las visitas, autoridades que se tiene pendientes proyectos importantes, que se necesita una reactivación, fue con esa intención solamente.

En cuanto a la actividad del día jueves en el Liceo Isabel Riquelme, que correspondía a la entrega de los rincones de aprendizaje, había como cuatro apoderados invitados, era un acto pequeño que tenía preparado el Liceo, al que estaba invitado al igual que algunos Concejales, por el Director del establecimiento y los que estaban presentes en el recinto del Castaño concurren, tampoco fue algo planificado no con mala intención de dejar alguien afuera, si don Manuel se hubiese quedado un rato más también habría asistido porque fue espontánea la asistencia del resto de los Concejales. Después en la tarde del mismo día, tiene entendido que había una entrega estímulos de un concurso interno de poesía que había realizado el Liceo Isabel Riquelme, él no podía asistir y asistió la señora Pamela, representándolo como Alcaldesa protocolar, eso fue todo no hubo ninguna mala intención.



En cuanto a la respuesta, se reunió SECPLAN, DIDECO (él no alcanzó a llegar) con los organismos de San Lorencito, Comité de Agua Potable para ver como ir solucionando el problema de las solicitudes que están haciendo, que no son del Municipio, no es que la Municipalidad les pueda ir a colocar agua, ahí hay que hacer instalaciones de cañerías, es una situación más compleja que quizás la Sra. Martha Iribarren lo pueda explicar después. Aclara que se está viendo para dar una respuesta a los vecinos de San Lorencito, cree que durante la semana se dará respuesta.

En atención a la empresa que ha realizado trabajos en la comuna, no hay nada de lo que expresa el Concejal González, bien se sabe que hay empresas a trabajar y no todas se interesan en venir, por lo tanto, cuando las hay que quieren originar proyectos, como cambio de mejoramientos de viviendas, etc. hay vecinos que quieren ingresar a esos programas se les informa sobre esas empresas, pero ni hay mayor intensidad, ahora si vinieran otras EGIS a trabajar con vecinos de la comuna siempre serán bienvenidas, la idea es ayudar a solucionar los problemas y las EGIS que venga apoyar que sean serias y rigurosas en el trabajo cree que todos van a estar de acuerdo y eso no es primera vez, cuando se sabe que viene otras empresas ofreciendo mejoramientos y paneles solares se informa que están formando un grupo para poder postularlos, es solamente eso. Ofrece la palabra a la SECPLAN para que de información al respecto.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde a don Manuel González, en atención a la consulta responde que EPREFA es una empresa Constructora y EGIS también.

Sr. González, interrumpe para señalar que la pregunta es mucho más sencilla ¿existe algún convenio entre el Municipio y esa entidad?

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde que el contrato lo tiene la empresa con el SERVIU, esa empresa trabajó con Poblado Las Canteras para el mejoramiento de viviendas, el Municipio intervino en la inspección técnica, donde se inspecciona dos veces a la semana por lo menos las obras de la empresa, tiene instalaciones en la población O'Higgins en la Manzana R.

Sr. González, aclara que no tiene que ver con eso, es a parte a la intervención en la Población O'Higgins, algunas familias que acudiendo al Municipio para la solución y postulación a los subsidios al SERVIU, no lo hacen a través de la EGIS Municipal (se refiere a tres familias) sino que son derivados a la entidad EPREFA e insiste terminan bajo el alero de una escuela de conductores, eso le genera a la gente cierta confusión, esa es su pregunta si existe un convenio entre el Municipio y esa EGIS en otro aspecto que no fuera la intervención de la Población O'Higgins.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde que el Municipio como entidad patrocinante en ese proyecto, intervino otorgando la demanda, esa población venía solicitando hace algún tiempo, mejoras de sus viviendas, eso es sabido, se juntó la demanda se calificó y se le entregó a esa empresa constructora que es la que tiene que presentar el proyecto completo ante el SERVIU, las familias y el proyecto se califican y la empresa lo postula al subsidio, se gana el subsidio y comienza la construcción y la relación que existe con SERVIU, entidad patrocinante Municipio es la supervisión técnica.

Sr. González, pregunta si al Sra, Martha se está refiriendo solamente a la Población O'Higgins? Su pregunta no es esa sino que si ¿existe un convenio entre el Municipio y EGIS EPREFA, para otros proyectos? Hay personas que están tratando de canalizar a través del DS-49, por medio del Municipio y son derivados a la EGIS ya mencionada y que terminan (reitera por tercera vez) en un espacio que dice relación con una escuela de conductores, eso es todo y si no se ha entendido bien lo hará por escrito con más detalles y pormenores para una explicación más profunda y no alargar más esta reunión.



Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, agrega que esa empresa también presentó un proyecto de construcción en sitio propio al SERVIU, el proyecto completo fue calificado y 13 familias que junto a ese proyecto postularon, esas son gestiones de la entidad patrocinante. Consulta al Concejal si ¿el Municipio le esta entregando la demanda a la empresa? No entiende la pregunta de don Manuel González.

Sr. González, responde que cree haber sido más que explicito en su pregunta, si es que existe tal convenio con una empresa y porqué terminan en una escuela de conductores.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, no se hará cargo del comentario de la escuela de conductores porque desconoce absolutamente lo que el Concejal está diciendo, ella está dando a conocer la relación contractual que tiene la empresa con el SERVIU y como está interviniendo el Municipio como entidad técnica.

Sr. Alcalde, se dio respuesta de acuerdo a los antecedentes que que se tienen acá, si se necesitan mayores antecedentes tendía que hacerlo como lo expresaba don Manuel y darle respuesta por escrito.

- c) **Sra. Pamela Vial,** en primer lugar quiere agradecer a Bastián Ahumada, nuevo encargado del programa de Cultura y Turismo de la Municipalidad, porque ella en conjunto con el funcionario ya mencionado estuvieron trabajando en la actividad de la Virgen del Carmen, realizando todas las cápsulas, buscando material para poder entregar a la comunidad que esas fechas no pasen por alto, como también agradece todo lo que realizaron (se incluye) en conjunto por la ruta de O'Higgins y para la actividad del 20 de agosto de la cual también ella fue parte por iniciativa propia de plegarse y ser un pequeño aporte a las actividades, lo que fue conversado con el Alcalde en su minuto, es por eso que reitera sus agradecimientos a Bastián la disposición por haberla escuchado con algunas ideas y pudieron llevar a cabo.

Comenta algo que no lo iba hacer, pero a raíz de las malas intenciones y de la mala forma en que se dicen algunas cosas es mejor clarificar. Recalca que trabajó con el Liceo, le hizo una propuesta al Director pasada la fiesta del Carmen y se pudo llegar a buen puerto que era realizar un concurso de poesía para el día 20 de agosto, el que se hizo en forma interna con los cursos, con vídeos, ellos realizaron todo el proceso y ella se comprometió en dar algunos premios, lo que hizo efectivo, es por lo que estuvo presente en las actividades en las que ellos estuvieron ese día, como tenía que estar en la premiación el Director también la invitó a la entrega de los Rincones y de pasada estaba conversando con con Mauricio Galindo y lo invitaron a quedarse por parte del Director. Como lo dijo el Alcalde fue una instancia que se produjo ahí, de camaradería la cual agradece, prefiere clarificarlo también para que no haya malos entendidos. Reitera los agradecimientos a Bastián porque realmente se pudo lograr hacer una actividad bonita y sobre todo que hayan escuchado algunas de sus ideas en su calidad de Concejala.

En segundo lugar le gustaría saber (se dirige al Sr. Alcalde) si tiene algún antecedente de cómo está o va el proceso de la construcción del puente Duqueco, se suponía que estaba en licitación por parte de la Municipalidad de Santa Bárbara, que habría "una empresa", supuestamente iban a empezar los trabajos, pero hasta el momento no se ha escuchado nada, le gustaría tener antecedentes en qué quedó todo esto que debería estar ya en sus inicios.

Recuerda a la SECPLAN que no se olvide de la calle Maipú, está con eventos, la semana pasada cuando llovió bastante, no dirá que se hizo intransitable pero sí costaba el acceso incluso a pie. Lo recuerda para que no se olvide de ir trabajando en la calle y algún día se pueda caminar por asfalto o pavimento para no pasar por el barro.

Sr. Alcalde, responde sobre la licitación del puente Duqueco, la información que se tiene es que ya está licitado hay una empresa adjudicada pero el resto del proceso se encuentra en Contraloría, es donde se ha demorado muchos meses, en un principio montó la faena en el sector, pensando que la resolución de Contraloría iba a ser más pronta, pero como se ha demorado levantaron todo, por lo que entiende la información



es la misma que tiene Santa Bárbara, todavía no hay fecha. Se tienen muchas expectativas por lo que significan la obra para Quilleco porque la mayoría de las obras de arte van a estar en nuestra comuna y por la ilusión que tiene muchos vecinos de Bajo Duqueco y Quilleco poder trabajar ahí.

Sra. Pamela Vial, consulta si hay alguna forma que el Presidente de la AMCORDI consulte a la Contraloría e ¿porqué se han demorado tanto? A modo de hacer presión.

Sr. Alcalde, responde afirmativamente y hablará con don Daniel para esa posibilidad. Sobre la calle Maipú la Sra. Martha Iribarren verá ese proyecto.

Sra, Pamela Vial, insiste porque hay bastante trabajo, se deben correr los postes, hay que contactarse con la empresa eléctrica COPELAN, todos los vecinos del sector quieren (se incluye) tener el acceso a la Villa como corresponde, además que los recursos están hace bastantes años y no se quieren perder, esa es la verdad. También quiere transmitir y agradecer de manera formal a Bastián porque hasta acá logró realizar un trabajo bastante efectivo, considerando que está solo, agradece todo eso.

Sr. Alcalde, responde que está bien y se hará.

- d) **Sr. Galindo**, su primer punto es para recordar que no se ha dado respuesta sobre el taladro que hace pozos pequeños, se iba a consultar por un tricono y ver la factibilidad para los pozos pequeños que tiene algunos vecinos, ahora que se acercan días de sol y va haber secases del recurso hídrico, lo menciona por enésima vez para que se le de una respuesta si o no y así informar a los vecinos sobre la situación. Su segundo punto es sobre el trabajo de motoniveladora que se han hecho en la comuna y poder pedir nuevamente el perfilado del camino hacia Villa el Aromo, en el sector antes desde el sector de la plaza que también está un poco destruido, sabiendo que circulan ahí a veces camiones de alto tonelaje que pasan a dejar material de compactación por la Municipalidad y también el paso de los vecinos en sus vehículos y a pie.

Sr. Alcalde, se tomó apunte, se verá las inquietudes como también la de otros Concejales por la parte de la máquina perforadora de pozos que quedó en el sector de Tres Esquinas, para ver si se puede arreglar y realizar pozos en terrenos más apropiados para ese tipo de máquinas.

- e) **Sr. Espinoza**, tiene algunas solicitudes pero antes se quiere referir también lo que tocó don Manuel González dentro de sus puntos, en relación a algunas actividades protocolares y públicas que se han realizado donde no se les ha considerado, si bien es cierto se dio una explicación, su colega Pamela también explica la razón por la que estuvo en una actividad, aquí no se tiene por que pedir cuenta entre ellos, el que está invitado va cordialmente como tal, el tema es quienes son responsables de las actividades que se realizan y no consideran al resto, su malestar y el de otros colegas fue el día 20 que pasó por el lugar donde se estaba realizando un acto del cual se habían salido recién todos y ahí queda la interrogante del porqué ocurrió aquello, porque el acto era público con la presencia del Alcalde y colegas, insiste en que no es ningún llamado de atención y explicación a los colegas, porque se está llano a ir donde se les invita y de no ir también, depende las razones, pero después de aquello han habido dos actos más donde hacía entrega de material didáctico, el Rincón igual, a través de la Dirección comunal de Educación, donde nuevamente se han enterado a través de las redes sociales donde se ve presencia del Alcalde y algunos colegas y de nuevo ausentes la mayoría por no tener idea de que aquello está ocurriendo, cree que independiente del tiempo en que nos encontramos y si las actividades son protocolares y públicas se tiene el deber y la obligación de considerar a todos de lo contrario no sabe cuál es la razón, es su apreciación y la explicación la pide a quienes son responsables y el Sr. Alcalde es responsable de la Administración Municipal, Educación y de Salud todo lo que ahí ocurra es quien debe dar la explicación y que bien por los colegas que fueron considerados, pero insiste la explicación se debe dar de parte de la Administración.



Su otro punto es en relación a una consulta referente al informe que dio el Sr. Alcalde sobre gestiones para mecánica de suelo, no le quedó claro a quien va dirigido quienes pueden postular a eso.

Solicita también un informe sobre el gasto en personal del presupuesto municipal de planta, contrata y a honorarios, el porcentaje en qué situación se encuentra, sobre el máximo de gasto en personal.

Hace unas dos sesiones atrás pidió un informe sobre el gasto en transporte escolar de la Administración de Educación, qué pasa con ese gasto anual que se realiza en ese ítem donde se redestinó, qué se está haciendo al respecto y también complementar una solicitud que hace tiempo hizo don Luis Pérez en relación a un informe de horas extraordinarias pagadas a funcionarios y a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta, lo solicitó su colega, pero es una interrogante que tienen muchos y es necesario se clarifique qué pasa porque no se ha entregado o si se está trabajando en el informe.

Sr. Alcalde, se tomó apuntes de esos requerimientos para dar respuesta en el transcurso de la semana antes del próximo Concejo. Lo relacionado a la mecánica de suelo, solicita a la Sra. Martha (SECPLAN) complemente.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, solicita al Sr. Espinoza le aclare la pregunta, no entendió si se refiere ¿a qué empresas pueden postular hacer la mecánica de suelo?

Sr. Espinoza, aclara que su pregunta es de acuerdo a lo que apuntó del informe del Sr. Alcalde, de las inscripciones abiertas para estudio de mecánicas de suelo porque no le quedó claro eso.

Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren, responde que se refiere a que se encuentra publicada la licitación pública para hacer el estudio de mecánica de suelo, se refiere a los proyectos de los accesos, que es parte de los requisitos que está pidiendo Vialidad.

- f) **Sr. Muñoz**, se refiere a la pandemia y las medidas que se van a tomar para Fiesta Patrias, se imagina que los controles sanitarios van a estar más presentes que nunca en esa fecha y lo otro es saber si hay un informe referente al control sanitario que se ha hecho hasta el momento, sabe que se sanitizan los vehículos y se toma la temperatura pero su duda es de todas las personas que se les ha tomado la temperatura ha habido una gente que no ha podido ingresar por problemas de temperatura, en el fondo es saber si ha sido realmente efectiva la barrera en cuanto a la toma de temperatura. Le preocupa la situación de Fiestas Patrias porque el flujo de gente va a ser mucho más, es un tema muy preocupante porque no se puede relajar por la situación que se está viviendo a nivel nacional y como comuna nos se pueden bajar los brazos.

Sr. Alcalde, responde que en algunos controles personas que han presentado temperaturas sobre lo que manda el protocolo se han acompañado hasta el CESFAM para ahí ver cuales son los motivos y esperar un rato porque algunas veces hay cambios de temperaturas por el tipo de termómetros que es ambiental o por la temperatura que vienen al interior del vehículo con calefacción. Cuando se tenía carabineros, porque ya hace varias semanas que fueron relevados de esa función, ellos tiene acceso a mayor información y se podía comprobar vecinos que venían de zonas de cuarentena que no podían ingresar al pueblo y también denuncias de vecinos que venía a sus segundas viviendas, que lo prohíbe la ley, ha sido efectivo al respecto. Todas las comunas ya levantaron las barreras sanitarias, Quilleco es la única que la mantiene, la intención es tenerla hasta el 15 de septiembre que cuando supuestamente se levanta el estado de excepción porque no se cuenta con resguardo policial. En las Fiestas Patria se verá porque eso significa tener personal, momentos un poco más complejos mantener barreras en la calle sin presencia de Carabineros, hay personas que no colaboran con eso, aunque se compró balizas las que han dado buen resultado, porque la gente las percibe de lejos, la presencia de los container que se instalaron ayuda, pero insiste en que es la única comuna que las sigue manteniendo es por lo mismo que ayer pidió a la entidad sanitaria, como se estaba aumentando casos, si se podría tener algo un poco



más potente para las fiestas, como un cordón sanitario, pero al parecer no hay mucha intención para eso, están muy preocupados por lo que está ocurriendo en Mulchén, se dice que en esa comuna podría ser muy fuerte el brote y acá con 12 casos no colocan ese tipo de medidas. Se revisará e informará para ver si se tiene la logística como para mantenerla durante los días de Fiestas Patrias.

Sr. Administrador Municipal, responde en atención a la información solicitada de horas extraordinarias que se pidió al DAEM, tiene un respaldo del correo electrónico cuando la Jefa del DAEM envió en informe el 29 de junio con copia al Secretario Municipal, al correo institucional del Sr. Cid y al parecer no lo revisa seguido, se lo está reenviando nuevamente para que sea remitido a los Concejales. Pensaba que ya se había entregado, pide disculpas por los inconvenientes que se pudieron originar con eso, porque efectivamente el informe fue enviado.

- g) **Sr. Pérez**, comparte con lo expresado por don Manuel González y don Sergio Espinoza, lo deja claro desde ya con respecto a las actividades en las cuales el Concejo no fue considerado.

Ya sabe que llegará la respuesta en relación a las horas extras del DAEM, después de esa solicitud ha estado revisando nuevamente a través del portal de transparencia y curiosamente en los meses de mayo, junio y julio no hay horas extras, eso le causa algo de temor.

En otro punto se refiere a la compra de material para reparación de caminos vecinales, es un tema que ha planteado todos los años, cada vez que se ha dirigido a la Dirección de Obras para referirse a la compra de material, la respuesta es que tiene que ir a terreno, hacer un levantamiento para ver cuánto es el material que se necesita, se tiene un gestor territorial, porque cada vez que se solicita eso se tiene hacer un levantamiento cuando eso debiera estar hecho, es el trabajo del gestor territorial, hace unos días fue con don Rafael Concha, Administrador Municipal, a ver un camino vecinal que estaba en pésimas condiciones y así ha hecho varios recorridos y se ha encontrado con caminos que son de tuición de Vialidad que hoy están en pésimas condiciones, lamentablemente se están asumiendo los costos como Municipalidad, para mantener los caminos de "estos señores" y que no tienen tiempo que el gestor territorial pueda venir a ver la realidad de los caminos de la comuna, eso le preocupa.

Con la Motoniveladora Municipal se han mejorado todos los caminos incluidos los que son de tuición de Vialidad, se están asumiendo gastos, no sabe para qué sirven las reuniones, el Delegado de Vialidad es un inoperante.

El camino del Sector el Retobo-La Hoyada, se pasó la motoniveladora pero hay tramo que es pura tierra y con la lluvia se ha roto nuevamente, no entiende cuál es la mentalidad de "estos señores" que vienen y se reúnen, es lamentable que no se den esas reuniones con el Concejo, hay compromisos que no se han cumplido dentro del plan de trabajo, hay roces de caminos que no se han realizado de acuerdo al programa presentado a la comuna, se citó a la Unión Comunal y finalmente se han reído de todos, eso le indigna. Se está gastando recursos que debieran ser destinado a lo que realmente compete como Municipio, no sabe hasta cuando se va seguir con esto, señala que le molesta la situación. Espera se compre material que se necesita, pero que en el Departamento de Obras se diga que se necesita hacer un levantamiento porque llevan tres años pagando a un gestor territorial y no hay nada, no se puede estar todos los años pensando en que hay que hacer un levantamiento para saber cuanto material es el que se necesita para mejorar los caminos, cree que no corresponde.

Otro punto tiene que ver con la limpieza de la plaza de San Lorencito, lo solicitó en la sesión pasada, pide por favor, se necesita limpiar la plaza, para los niños que van a jugar se sientan más atraídos. En cuanto a la multicancha no sabe en que etapa está eso, hay algunos compromisos que asumió la empresa cuando se hizo la recepción provisora, solicita se ejecute la obra.

También se refiere a los robos ocurridos en la comuna en lugares públicos, el primero en el que tocó estar fue el del Juzgado de Policía Local, está sin respuesta, el robo a la Municipalidad tampoco se ha tenido respuesta, robo de la escuela de Villa Alegre, el DAEM no ha dicho que se les perdió y el último el robo a la sede del Adulto Mayor de San Lorencito, al parece lo único que les dejaron fue el refrigerador, no sabe qué pasa con la policía local, aquí se roba, se toma unas pocas fotos y "chao", "fue", no sabe si hay



otro organismo que pudiera periciar en estos casos, porque ve cuando van a robar a una fábrica llevan peritos dactilares toman huellas digitales y acá no solo toman fotos, no sabe si son para tenerlas de recuerdos de que alguna vez robaron ahí, le preocupa esa situación.

Su último punto tiene que ver con la AMCORDI, desconoce si se han hecho las consultas que tiene que ver con los recursos del transantiago, ¿se ha gestionado algo o no?

Sr. Alcalde, responde en atención a los robos, lamentablemente se hacen muchos en la zona y Carabineros ha informado que dieron cuenta a la Fiscalía. Cuando se ocurrió el robo en la Municipalidad se hizo de inmediato la denuncia, desde la fiscalía no enviaron a nadie solamente se quedaron con el informe de Carabineros porque el monto era pequeño, se estaba iniciando la pandemia y en un Servicio Público hasta ahí queda, lo mismo con los otros robos que el Concejal ha expresado, la Fiscalía solamente se queda con el informe de Carabineros, a pesar que se enviaron varios correos consultando, por ejemplo con la primera toma que se hizo en el sector San Lorencito, la denuncia se hizo de inmediato, se consultó muchas veces y todavía no se tiene respuesta. La segunda toma de ahí también es deber del Municipio hacer la denuncia a Carabineros y cree que ahí no vinieron nunca, no sabe si eso es un accionar cuando son situaciones del Estado, pero lamentablemente eso se ha dado.

En cuanto a los caminos, el Municipio tiene que asumir la responsabilidad, se ha dicho muchas veces el camino hacia Tinajón tiene mucho tránsito que se está arreglando ahora, lo pone como ejemplo, los vecinos de ese sector y de Casa de Tablas, Las Zarzas si ven el camino malo no se enojan con Vialidad aunque saben que ese camino es de responsabilidad de esa entidad, pero quienes aparecen ahí son los que están en la comuna, aparece el Alcalde, los Concejales que no ven tampoco, se sabe cuales son las reacciones que tiene la gente, por lo tanto, se tiene que enviar a arreglarlos porque es oneroso pero se debe enviar. Las reuniones han sido múltiples, hace pocas semanas atrás se tuvo otra en donde se estaba muy cerca, pero quedaron de consultarlo nuevamente, que cuando se hicieran esas reparaciones Vialidad al menos iba enviar material o cancelar el combustible, finalmente eso no ha sucedido.

Sr. Pérez, dice entender perfectamente esa postura, que se hace por el bienestar de la gente, tampoco se va negar a eso, acá es el abuso que ha hecho y se ha sido parte de los show que se han montado por parte de la Dirección Provincial y Regional de Vialidad y después queda en nada, eso es lo que molesta, no sabe si a través del Municipio se pueda sacar una declaración pública respecto a lo que está haciendo Vialidad con la comuna porque por ser "calladitos" ellos hacen lo que quieren y esto va a seguir así, a ellos nadie les puso una pistola en el pecho para que vengán a exponer un proyecto de mantención y mejoramiento de caminos en la comuna, vinieron solos a presentar el programa, esa es su molestia.

Sr. Alcalde, aclara que eso se gestionó desde el municipio no es que ellos hubieran venido solos a establecer todo este tipo de empresas globales.

Sr. Pérez, dice que fue anterior a eso, se refiere a la primera reunión que se tuvo con ellos. Lo otro es una gestión de Alcalde eso nadie lo desconoce, fue algo gestionado por esta Administración, se refiere cuando vinieron a exponer su programa.

- h) **Sr. Muñoz**, pide la palabra para referirse a lo planteado por don Luis Pérez, es un punto que se ha tratado muchas veces por tantos años y quizás se sigan tratando por un par de años más, cree que sí se ha flaqueado en la compra de material. Se va a referir solamente a los caminos vecinales, con la retroexcavadora, camión tolva y con la motoniveladora la Municipalidad no debiera tener ningún camino vecinal en mal estado, cree que ahí se debe hacer un pequeño mea culpa en cuanto a la compra de material, para poder subsanar eso en los veranos, siempre lo ha dicho y como señala don Luis Pérez ¿qué estará fallando ahí? Gestor Territorial, levantamiento, esas son excusas ¿cómo se les puede ocurrir eso? ¿Entonces para qué están ahí? Cree que este tema es muy importante y con los años que se lleva con esas maquinarias los caminos vecinales no debieran estar en malas condiciones nunca más en la vida al tener las tres máquinas buenas.




También se refiere a lo que mencionaba don Manuel, don Sergio hoy en día el tema de la discriminación está muy de moda, es muy sensible, cree que el Municipio debería hacer un llamado de atención como corresponde a los distintos sectores en los actos protocolares donde no se ha podido estar, lo que ha ocurrido no es muy bien visto y se suma a lo dicho por sus colegas respecto a ese tema.

Sr. Alcalde, agradece a cada uno la presencia y las opiniones sabe que van por el bien general de la comuna para tratar de mejorar y que sea una mejor comuna y seguir construyéndola cada día.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:51 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de septiembre de 2020, a las 09:00 horas.




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL